

ACTA

2° ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO

ABOGADO/A DE MIGRACIÓN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

CÓDIGO: CI-09.2023

I <u>ANTECEDENTES DEL PROCESO</u>. –

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de carácter interno para proveer el cargo de **ABOGADO/A DE MIGRACIÓN** – **Región de ARICA Y PARINACOTA**, conforme a las bases aprobadas por Res. Ex. N°1822/2023.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la <u>2º Etapa</u>: <u>Evaluación</u> <u>Curricular</u>.

II <u>ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR. -</u>

El Comité de Selección realizará la revisión de los antecedentes que se han presentado por las postulantes para evaluación curricular en conformidad a lo señalado en el **punto 3.2 de las bases del proceso de selección**, a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla o pauta de evaluación siguiente:

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	РЈЕ	MÁXIMO	MÍNIMO
	Estudios Especializados en Derecho Migratorio, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, y/o Derecho Procesal Penal. Con duración de 80 horas cronológicas a lo menos. (Acreditado solo mediante certificados respectivos que señale horas cronológicas)	Uno o más Doctorados o Magíster	5		
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación		Uno o más Diplomados o Postítulos o estudios de Especialización	3		
		No presenta certificados que lo acrediten o los presentados no se refieren a las materias especificadas	0		
	Capacitación y perfeccionamiento en Derecho Migratorio, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, y/o Derecho Procesal Penal. Solo las realizadas en los últimos 5 años. (Acreditado solo mediante certificado	Posee más de 40 horas de capacitación	5		10
		Posee entre 20 y 40 horas de capacitación	3	20	
		Posee en total menos de 20 horas o no presenta certificados que acrediten horas de capacitación o los presentados no se refieren a	0		
	respectivo que señale fecha de realización y horas cronológicas)	las materias especificadas			
Experiencia Profesional y Laboral	Experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	Posee más de 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	5		
		Posee entre 2 y 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	3		
		Posee menos de 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	0		
	Experiencia laboral especifica como Abogado/a en: Tramitación de Recursos relacionados a estatus Migratorio, reclamación de expulsión, de revocación de permisos de residencia y/o de prohibición de ingreso al país.	Posee más de 1 año de experiencia laboral especifica en las materias indicadas	5		
		Posee entre 6 meses y 1 año de experiencia laboral específica en las materias indicadas	3		
	(Acreditado mediante certificado/s emitido/s por empleadores privados y/o servicios públicos, en la forma indicada por estas bases. Y/o certificado, registro o informe del sistema de información del Poder Judicial siempre que cuente con la certificación o constancia del Ministro de Fe del tribunal)	Posee menos de 6 meses de experiencia laboral especifica en las materias indicadas; o bien no presenta certificados que lo acrediten	0		

III <u>EVALUACIÓN. -</u>

El Comité de Selección procede a evaluar los antecedentes presentados por las oponentes de acuerdo con la Tabla de ponderación antes mencionada, expresando los puntajes obtenidos, resultando APROBADA o REPROBADA la presente etapa según se alcance o no la puntuación mínima.

CANDIDATO/A	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS (Derecho Migratorio, Derechos Humanos, Derecho Administrativo y/o Derecho Procesal Penal)	CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Derecho Migratorio, Derechos Humanos, Derecho Administrativo y/o Derecho Procesal Penal)	EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO/A	EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA com o Abogado/a en tramitación de Recursos relacionados a estatus migratorio, reclamación de expulsión, de revocación de permisos de residencia y/o de prohibición de ingreso al país	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
DANIELLA ALESSANDRA BRONDI SALVO	3	5	5	5	18	APROBADA
ALFRED RODRIGO LAZO MORALES	0	0	5	0	5	REPROBADO
ALDO NICOLÁS VICENCIO VEJAR	3	5	3	5	16	APROBADO
PAULINA ALEJANDRA SALGADO ORTIZ	3	5	5	0	13	APROBADO
PABLA ANDREA BUSTOS CASTILLO	3	0	5	0	8	REPROBADA
BERNABÉ FELIPE VEGA QUISPE	0	0	5	0	5	REPROBADO

IV <u>RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 2°.</u> –

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente Etapa 2° y, por consiguiente, pasan a la Etapa 3° "Evaluación Técnica", los/as siguientes oponentes:

CANDIDATA/O					
DANIELLA ALESSANDRA BRONDI SALVO					
ALDO NICOLÁS VICENCIO VEJAR					
PAULINA ALEJANDRA SALGADO ORTIZ					

V <u>COMITÉ DE SELECCIÓN</u>. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Rodrigo Fuentes Garcés	Director Regional de Arica y Parinacota	MRECTOR RECTORALIZATION OF A LONG THE STATE OF	28.08.2023
Andrea Valdivia Espinoza	Abogada Coordinadora Operativa y Atención Especializada	PROGRAMA PROGRA	28.08.2023
Sebastián Nilo Mac- Conell	Abogado Coordinador Regional PMA- Arica y Parinacota	COORDINACIÓN PROGRAMA "MI ABOGADO" Sebastián Milo Mac-Conell Abogado Coordinador Programa Mi Abogado Región de Arica y Parinacota	28.08.2023